



## ACUERDO No. CSJBTA23-48

18 de mayo de 2023

“Por medio del cual se conforma una sala de decisión fija en la Sección Primera del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la conferida en el artículo 9° del Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo decidido en la sesión ordinaria de sala del 17 de mayo de 2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el literal d) del artículo 1° del Acuerdo PCSJA22-12026 del 15 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura creó, de manera permanente, tres (3) despachos de magistrado en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera, a los cuales se asignó la denominación de despacho 007, 008 y 009 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Que conforme al Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, compete a los Consejos Seccionales de la Judicatura, especializar o convertir en mixtos los despachos de magistrado de Tribunal Superior o Administrativo, con el fin de permitir que, de conformidad con los reglamentos internos de los respectivos tribunales, se organicen en salas fijas integradas por tres magistrados.

En consecuencia, conforme al artículo 8° del Acuerdo 209 de 1997, se requiere crear una sala de decisión fija para el funcionamiento de tres (3) despachos de magistrado en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera.

Que la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, mediante Acuerdos 059 (11 de abril de 2023) y 064 (18 de abril de 2023) autorizó el traslado, en propiedad, de los doctores: Néstor Arturo Méndez Pérez (C.C. 6.769.469); Luis Norberto Cermeño (C.C. 17.582.384) y Fabio Iván Afanador García (C.C. 88.157.911), para que se desempeñen como Magistrados de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Con base en todo lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear, en la sección primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, una sala de decisión fija, según la siguiente distribución:

Despacho 007: Magistrado: Afanador García Fabio Iván.

Despacho 008: Magistrado: Cermeño Luis Norberto.

Despacho 009: Magistrado: Méndez Pérez Fabio Iván.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBTA23-48 del 18 de mayo de 2023. “Por medio del cual se conforma una sala de decisión fija en la Sección Primera del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca”

“Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, medio que garantiza amplia divulgación.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**

Presidente

Proyectó: José Eudoro Narvárez Viteri

**Firmado Por:**

**Jose Eudoro Narvaez Viteri**

**Magistrado**

**Consejo Seccional De La Judicatura**

**Sala 2 Administrativa**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18c892ba4b1c5c387d0b6e483792c87c50f4b16d427e39545348a3b73143d94d**

Documento generado en 18/05/2023 11:26:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**